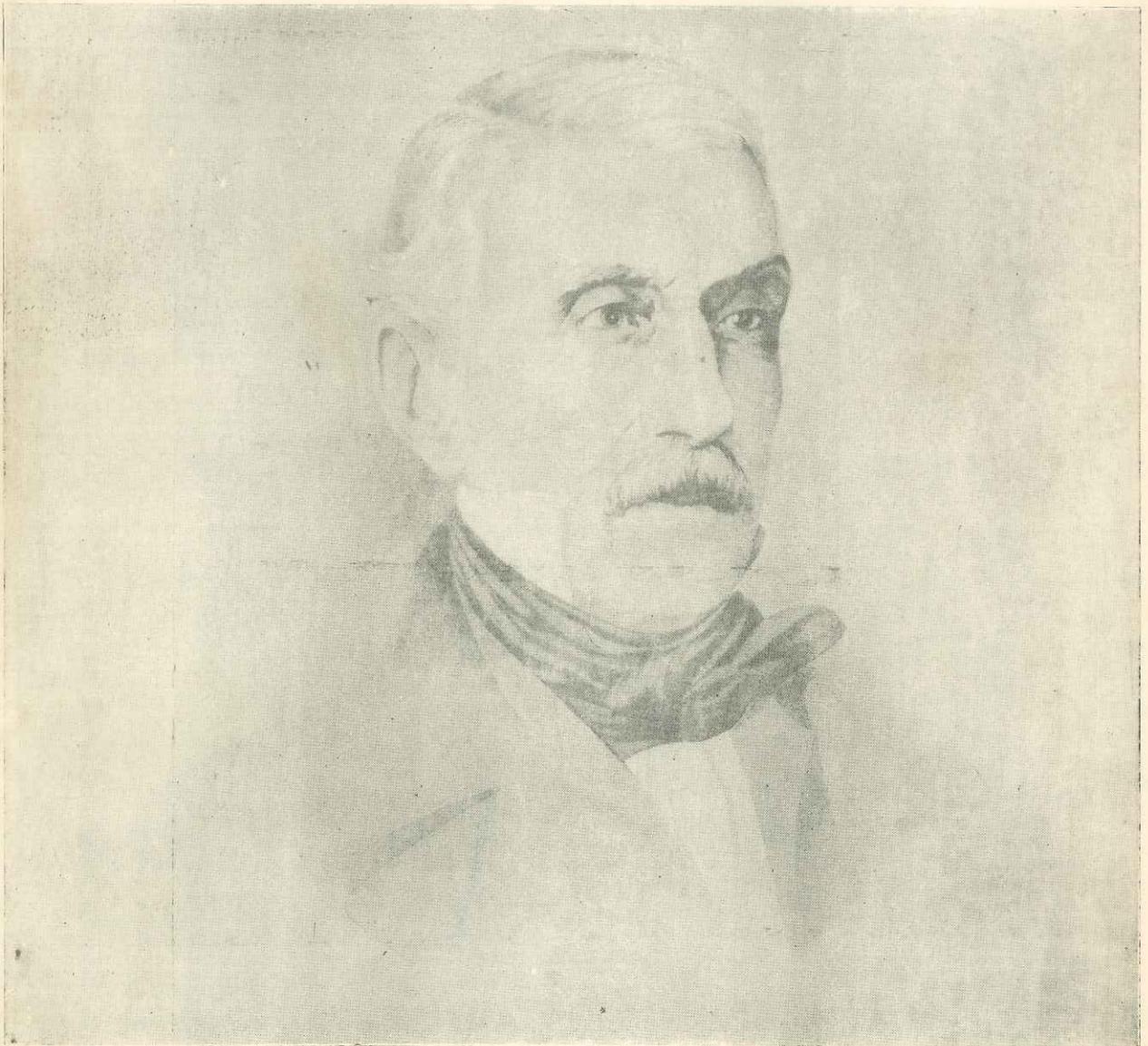


LUZ Y FUERZA

ORGANO OFICIAL DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE ROSARIO
PERSONERÍA GREMIAL N° 145

AFILIADO A LA FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA (Afiliada a la C.G.T.)



1778

Don San Martín

1850

AÑO V

JULIO - AGOSTO (1950 Año del Libertador Gral. San Martín)

N.º 22

MEMORIA - BALANCE 1949 - 1950



Comisión Directiva (Período 1949 - 50)

LUZ Y FUERZA

ORGANO OFICIAL DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE ROSARIO
PERSONERIA GREMIAL N° 145

AFILIADO A LA FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA (Afiliada a la C.G.T.)

AÑO V

JULIO - AGOSTO

No. 22

AÑO DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN

Dirección y Administración: Montevideo 1960/66

T. E. 21654

San Martín

Privado de tantos bienes
y perdido en tierra ajena.
Parece que se encadena.
El tiempo y que no pasara.
Como si el sol se parara.
A contemplar tanta pena.

Hace cien años se extinguió en Boulogne Sur Mer vida tan excepcional, Don José de San Martín. A las magníficas lecciones de patriotismo, de sabiduría militar y sobre todo de inmolación a un ideal superior que legó a la posteridad con su gesta gloriosa por la independencia de América, agregó luego ese ejemplo supremo de desinterés que completa tan bellamente su figura moral como ejemplo de universal admiración. No hubo en San Martín otro designio que el de cumplir una grande y necesaria misión, y de cuya realización sentíase capaz, estimando con acierto sus propias fuerzas.

Al retirarse luego, del escenario para sumirse en un oscuro destierro, dejaba sin embargo, fijadas las bases de su inmortalidad en tres naciones, cuyo engrandecimiento posterior es el mejor monumento a su heroísmo. Por eso el culto a la personalidad de San Martín va creciendo de continuo, a medida que el conocimiento de su vida es ahondado y difundido entre las generaciones argentinas, de todo ello se desprende la convicción de que la gloria de San Martín es una de las más puras que puedan encontrarse en la historia de la grandeza humana.

Tal reconocimiento y exaltación de sus méritos y virtudes señalados con justificado homenaje de entusiasmo por argentinos y extranjeros constituyen un precioso elemento para educar a las generaciones argentinas en los más elevados principios morales y patrióticos.

SUMARIO

San Martín

13 de Jclio

Juegos Deportivos Panamericanos 1951

Algo que parece cuento

Actas de Paritarias

Homenaje al Gral. San Martín

Renovación de C. D.

Sociales

Nuestra Federación tiene su casa propia

Santos Ducca

Reuniones de C. D.

Asamblea Gral. Ordinaria

Memoria y Balance

Movimiento de Caja

Estado General de Caja

Para comprenderlo, quererlo y admirarlo por su alma superior, hay que conocer al hombre íntimo, tantas veces ignorado. En sus papeles, en sus cartas privadas está el secreto de la personalidad de San Martín.

La verdad fué su lenguaje incommovible, su corazón fué limpio como ninguno de todo mal e injusticia. Todas y cada una de las máximas para su hija que son como un brevario de su propia vida lo justifican: "AMOR A LA VERDAD Y ODIOS A LA MENTIRA" y así estimula a Mercedes la caridad a los pobres; además de ello, quiere que sea hospitalaria y dulce, como era él mismo, con los pobres y los viejos.

San Martín fué además de un libertador de pueblos, un libertador de clases sociales explotadas.

Y precisamente porque San Martín procedía así, tenía autoridad moral para decir en su histórica proclama del 22 de Julio de 1820, que: "EL GENERAL SAN MARTIN JAMAS DERRAMARA LA SANGRE DE SUS COMPATRIOTAS. Y SOLO DESENVAINARA LA ESPADA CONTRA LOS ENEMIGOS DE LA INDEPENDENCIA".

Para cumplir todo eso aceptó envolverse en las pasiones momentáneas porque tenía rumbos más profundos que recorrer.

Y colijo que no quieren
La barunda componer
Para eso no ha de tener
El jefe que esté de estable
Más que su poncho y su sable
Su caballo y su deber...

Martín Fierro define acertadamente el concepto de jefe, que San Martín encarnaba certeramente, y tan solo con su probidad, con su caballo, con su poncho, con su sable y su deber, dió libertad a tantas naciones.

El Sindicato de LUZ Y FUERZA rinde su homenaje a San Martín al cumplir cien años de su muerte, y al evocar su ilustre nombre lo hacemos con expresión de gratitud al "PRIMER SOLDADO DE LA LIBERTAD DE AMERICA" como lo designó el Congreso del Perú en el momento de constituirse en 1822, y finalmente al héroe sin par del renunciamiento abnegado, incomprendido por sus contemporáneos.

"SE ACERCA EL MOMENTO EN QUE YO DEBO SEGUIR AL DESTINO QUE ME LLAMA" —decía el libertador en histórica proclama en 1820— San Martín fué un predestinado. Por eso el triunfo de San Martín consistió en no contrariar su destino.

Los hombres nacen para cumplir con la misión determinada e impuesta por divina potestad, sea cual fuere, íntima o trascendente, poco importa, nadie sabe si está escrita en la sangre o en el cielo, pero al hombre le ha sido otorgada la suprema libertad de descubrirlo. Cumplir con la misión, leer en la sangre o en el viento, eso es todo. La misión de San Martín era ser libertador de naciones para su independencia, y cumplió esa misión coronándose de gloria porque no contrarió su destino expresivo...

Y por cumplir ese destino expresivo es que decide en aquellas horas de tremenda incertidumbre política a desobedecer a su gobierno que lo insta a repasar los Andes para que con sus fuerzas ahogue en sangre la insurrección.

La necesidad de cumplir su misión libertadora, fortalecen su decisión de marchar hacia el Perú arriesgándolo todo porque según sus palabras: "NO HAY RESPETO HUMANO QUE DEBA GUARDARSE CUANDO SE TRATA DE LA SEGURIDAD Y LIBERTAD DE AMERICA".

Homenaje al "Gral. Don José de San Martín"



El día 19 del corriente, nuestra Organización rindió un sencillo homenaje al General Don José de San Martín.

El mismo se realizó en la plaza que lleva su nombre y consistió el acto en la colocación de una palma de flores en la estatua ecuestre del Padre de la Patria.

Las fotos insertas, muestran a los concurrentes frente a la estatua y al Secretario General, compañero R. Lázara en el momento de colocar la ofrenda floral.



13 DIE JULIO

¡13 de Julio! día de los esforzados trabajadores de la industria eléctrica, fecha que simboliza la unidad integral e indestructible de todos los camaradas del país, que con su esfuerzo diario laboran la grandeza de la patria, pues somos elementos vitales de una industria de la que se dice es la columna vertebral de la Nación.

¡13 de Julio! fecha que quedará grabada con caracteres indelebles en los corazones de todos los compañeros agrupados en nuestra Federación, fecha que sintetiza nuestras más caras aspiraciones de unidad total, fecha que es la historia misma de todos y de cada uno de nuestros sindicatos, historia reciente para muchos, pero para nosotros historia escrita a través de 22 años de ininterrumpida lucha por nuestra dignificación, en lucha diaria y sin cuartel contra ese poderoso pulpo capitalista sin alma que nos explotó incesantemente, pero esa misma lucha constante y sin desmayo, nos hizo fuertes con esa fortaleza de soldado hecho en cien campañas, con esa fortaleza moral y física que sólo tienen los embanderados en las grandes causas basadas en la razón y la justicia.

Tenemos una Federación grande y poderosa, espiritual y materialmente unida, a la que no le escatimaremos apoyo, porque entendemos que su poderío nos hará a la vez poderosos a nosotros, le auguramos en este nuestro día la ventura y la prosperidad sindical a que es merecedora.

A todos los Sindicatos de nuestra rama nuestros cordiales deseos los encuentre

más fuertes y unidos, deseándoles bienestar y felicidad.

Nuestra Organización se aprestaba a festejar como correspondía tan grato acontecimiento, tenía hasta programado los actos a realizar, contábamos con la buena voluntad y comprensión de las gerencias a las que se había entrevistado a efecto de conseguir asueto para el personal, las que en primera instancia prácticamente los habían concedido, pero posteriormente (cuando no) dando muestra de su reconocida falta de voluntad denegaron nuestra solicitud. Esa fué la causa de que nuestro Sindicato por intolerancia de las patronales no pudo conmemorar muy a pesar suyo el día de los trabajadores de la energía eléctrica.

No dudamos que el año próximo tendremos oportunidad de festejar como corresponde de acuerdo a la importancia de la fecha, para ello nuestro Gremio en el orden local y la Federación realizarán las gestiones pertinentes para conseguir asueto al personal.

Finalmente, a todos los compañeros de nuestro Sindicato, artífice de su grandeza y poderío, los instamos a seguir como hasta el presente poderosamente unidos y sindicalmente disciplinados, que nuestro mejor homenaje al 13 de Julio sea nuestra inquebrantable fe en los destinos de nuestra querida Organización.

El SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE ROSARIO no festejó en forma material el 13 de Julio, pero estamos seguros que en todos los corazones ha habido fiesta espiritual conmemorando la fecha.

Rogamos a los compañeros lectores de nuestra Biblioteca devolver a la brevedad los libros en su poder con motivo del inventario a presentar por esta Sub-Comisión.

LA SUB-COMISION DE BIBLIOTECA

Juegos Deportivos Panamericanos 1950

Transcribimos a continuación la circular enviada por la Federación Argentina de Trabajadores de LUZ Y FUERZA:

"Compañero:
Secretario General:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el propósito de comunicarle que esta Central Obrera, por intermedio de la Comisión de Deportes dependiente de la Sub-Secretaría de Cultura de la C.G.T. se propone participar en los juegos Deportivos Panamericanos que tendrán lugar en esta Capital el día 8 de Marzo de 1951, bajo el patrocinio del Comité Olímpico Argentino de la Confederación Argentina de Deportes.

Es propósito de esta Central Obrera que los trabajadores participen en esta competencia deportiva a la que concurrirán delegaciones de todos los países americanos, con un plantel de atletas y deportistas, capaces de defender el

prestigio y la cultura deportiva de los trabajadores.

A objeto de ir formando desde ya dicho plantel, solicitamos de vuestra amabilidad nos informe si cuenta con compañeros que practique deportes, cuáles sus marcas, tiempo, etc., en atletismo, básquetbol, box, ciclismo, esgrima, fútbol, gimnasia, lucha, natación, water-polo, pesas, polo, remo, tenis, tiro, yachting, juegos de invierno, etc.

A la espera de vuestras noticias sobre el particular, nos complacemos en hacer propicia la oportunidad para reiterarle nuestros cordiales saludos."

Sin otro particular, nos es grato saludar a los compañeros con la cordialidad y estima de siempre.

(Fdo.)

p. El Secretariado
JOSE C. QUEVEDO
Secretario General



RENOVACION DE C. D.

La ASOCIACION OBREROS Y EMPLEADOS DE LA ENERGIA DE PARANA nos comunica que ha sido renovada su Comisión Directiva.

Para conocimiento de todos los afiliados damos a continuación la nómina de la nueva C. D. de esa organización hermana:

Secretario General	ROMEO MARTINEZ
Pro-Secretario General	ELISEO GONZALEZ
Secretario de Actas	DOMINGO DEMETRIO ANDUIZA
Tesorero	EMILIO R. CAVALLO
Pro-Tesorero	JORGE ACHARTA
Vocal 1º	OCTAVIO TOLEDO
Vocal 2º	RAMON BENAVENTE
Vocal 3º	JOSE BOER
Vocal 4º	ANGEL DEHARBE
Vocal 5º	ANA JERICHAU
Vocal 6º	OSCAR GONZALEZ
Revisores de Cuentas	LUIS CABROL
	MANUEL GUERRERO

A todos los integrantes de esta flamante C. D. hacemos llegar nuestro cordial saludo de trabajadores, nuestros sinceros augurios de éxito y las seguridades de nuestra mayor solidaridad.

Algo que parece un cuento pero que es realidad

UN JEFEZUELO DE OFICINA "HA SALVADO" A LA S.E.R. DE LA BANCARROTA

El odio de un insignificante jefezuelo de oficina hacia el personal afiliado al Sindicato —que son todos— y su enorme deseo de servir lo mejor posible a su amo —la S.E.R.—, ya que fué ésta quien de "motu propio" le aumentó el sueldo tantas veces como se lo exigió el Sindicato, lo llevaron a cometer un hecho incalificable.

Además de ello, sabemos que lo que lo llevó a cometer tal infamia, fué la infantil pretensión de demostrar, con hechos reales, la posibilidad de solucionar —con nuevos métodos— la tan mentada "desastrosa" situación económica de la S.E.R. Claro está que la insignificante —por no decir, nula— capacidad de este nuevo mesías a quien podemos calificar como revolucionario de la economía doméstica, no le hizo ver que en la empresa existen muchos renglones donde realizar economías que representan mucho más que lo que vale un simple vidrio de una ventana, pero si la S.E.R. cree que se salvará con esta clase de economistas, allá ellos, a nosotros no nos interesa; lo que sí importa es relatar en estas páginas los métodos empleados por alguien, que como éste, a toda costa pretenden emerger, aunque sin tener en cuenta que ya se pasó en la compañía el cuarto de hora de los inútiles.

El hecho aconteció en una oficina de la Administración de la S.E.R.; los intérpretes: Un empleado, un "jefezuelo", HUGO DANTE PASSERINI; rodeando a los mismos y como marco a un cuadro tan infame, compañeros de la Oficina.

Se inicia la acción: El empleado trabajando con libros, muchos libros; de repente, y tal vez sin pensar que la rotura de un vidrio puede significar la quiebra de la S.E.R. (claro es siempre que ésta no tuviera sujetos tan inteligentes como

éste) pretende —quizá con un poco de apresuramiento— colocar un libro sobre un escritorio; el libro resbala, cae, y en su caída ha ocasionado nada menos que lo irreparable... **¡¡¡Se ha roto un vidrio!!!**

Ninguno de los presentes le da mayor trascendencia al asunto, total un vidrio, se han roto tantos en la empresa a través de su historia, y se han roto tantas cosas más valiosas que un vidrio, por ejemplo: se han roto tantos huesos sus obreros por la imprevisión de la S.E.R. y se gastan tantos pesos en porquerías, tales como confeccionar en horas extras las boletas para pretender pagarnos los sueldos que ganábamos en el año 1945.

Así lo pensó también el compañero empleado, y decidido a obrar como corresponde le comunica a su superior la rotura del vidrio. En principio éste no le dió mayor importancia al accidente, pero a poco que se entera el "encargado" de la Oficina, Correveidile ANTONIO MONDAINI, que más que encargado de Oficina resulta "encargado de llevar chismes", se entrevista con el mencionado PASSERINI, que la oficina de interventor en dicha Oficina, y después de esa entrevista las cosas cambian.

El "interventor piensa", su "luminosa inteligencia" le dice que esta es su oportunidad, que si la pierde jamás se le presentará otra para demostrar sus condiciones de "revolucionario de la economía doméstica", y con gesto de "héroe" y con voz firme le comunica al "destrozador de vidrios" que debe pagarlo.

Como llegara el siguiente día y otros, y el vidrio no se pagaba, el economista moderno saca "pecho", y con voz de jefe —imitada por cierto— le dice al emplea-

do que si al siguiente día no pagaba el vidrio, **no le dejaría tomar servicio.**

Claro está, que esta amenaza no podía hacer mella a un compañero que se sabía respaldado por la Organización, que en más de una oportunidad doblegó la soberbia, no ya de un personaje anónimo, sin personalidad ni jerarquía como éste, sino de quienes dirigen la Empresa. No obstante, se resuelve pagar el vidrio y para ello colaboran todos los compañeros de la Organización.

De la cotización voluntaria se ha recaudado la cantidad de m\$.n. 58,05; de esa suma se pagó el vidrio que —según la S.E.R.— costó \$ 58,00. Dado que dicha cantidad fué aportada para "salvar" la economía de la S.E.R., en nuestra Organización, calle Montevideo N° 1960/66 se encuentra a disposición de la Empresa la cantidad de m\$.n. 0,05, suma que puede pasar a retirar el Gerente de la Empresa, o persona que éste designe, muniendo de la credencial que lo acredite como tal, retiro que puede realizar cualquier Lunes de 19 a 21 horas.

NOTA DEL AUTOR.

Que me perdonen los lectores si al presentar este hecho en forma teatralizada ha salido mal. He tratado de llevar al papel los hechos tal cual han acontecido, y lo hago así, porque solamente así puede comentarse esta acción incalificable, cometida por primera vez en la S.E.R., hecho que fué realizado por un personaje sin dignidad proletaria y evidentemente antisindicalista. La gravedad no reside precisamente en que el acto fué cometido por un elemento de esta categoría, la gravedad repito, reside en que esta determinación al ser aprobada por la superioridad, pone en evidencia una vez más, que el "Tigre" —la plana mayor de la S.E.R.— que no hace mucho tuvo que ir en pleno al local de nuestra Organización a pedir clemencia, pretende de nuevo sacar las uñas.

¡Tengan cuidado, señores!, pues para otra oportunidad hemos de preparar los elementos necesarios para arrancárselas de raíz, de manera tal que jamás puedan darnos otro zarpazo.

Dr. Camilo Muniagurria

ABOGADO



ASESOR LETRADO DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA

Atiende gratuitamente las consultas jurídicas de los socios de la Institución de 15 a 18 horas



SARMIENTO 591, 2º piso

TELEFONO 3256

Actas de Paritarias



S. E. R.

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veinte días del mes de julio del Año del Libertador General D. JOSE DE SAN MARTIN - 1950, comparecen en esta Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión, por ante el señor Presidente de la Comisión Paritaria D. LEONCIO BAIÁ, los señores EDUARDO LIBERT e Ing. ENRIQUE AGUERREBERRY en representación de la SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DE ROSARIO, y por la otra los señores ROSARIO LAZZARA, VICTOR MOYANO y JOSE CAROLI, en representación del SINDICATO DE LUZ Y FUERZA.

Abierto el acto por el funcionario actuante, las partes convienen lo siguiente: Que habiendo surgido inconvenientes en la aplicación práctica de los artículos 77 y 78 del Convenio-Laudado de fecha 25/3/49, en cumplimiento de los mismos se acuerda reajustar las categorías del personal en base a las tareas que realice y de

conformidad con el precitado Art. 78, con prescindencia de la discriminación de tareas dispuesta por el Art. 77, que se deja en suspenso; aclarándose que de realizarse tal discriminación en el futuro, ella no modificará la clasificación general realizada por la aplicación del precitado Convenio-Laudado. Al mismo tiempo se establece que la Comisión Paritaria se abocará de inmediato a dar estricto cumplimiento a lo convenido precedentemente, y continuará las tareas sin interrupción hasta dar término a las mismas.

No siendo para más se dió por terminado el acto, el que previa lectura y ratificación, firman de conformidad por ante el funcionario actuante que certifica.

Es copia fiel.

Hay un sello.

(Fdo.)

LEONCIO BAIÁ

Jefe Secretarías de Conciliación



En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veinte y ocho días del mes de agosto, del Año del Libertador General D. José de San Martín, 1950, comparecen a esta Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión, por ante el señor Presidente de la Comisión Paritaria Don LEONCIO BAIÁ, los señores EDUARDO LIBERT, Ing. ENRIQUE AGUERREBERRY, por la "SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DE ROSARIO" y por la otra parte, los señores ROSARIO LAZZARA, LUIS LUDMER y VICTORIO MOYANO, quienes representan al "SINDICATO DE LUZ Y FUERZA".

Abierto el acto por el funcionario actuante, los representantes patronales manifiestan: "Que dada la notoriamente difícil situación económica en que se encuentra la Empresa, se ha visto en la necesidad de suprimir las ventas de artefactos a plazos y por razón de ello ha disminuído notablemente el trabajo en la Oficina de

ventas, por lo que se encuentra frente a la necesidad de considerar la situación del personal sobrante frente a lo previsto en los últimos apartados del Art. 9º del Convenio-Laudado de fecha 25/3/49 pero, a objeto de evitar ese extremo propone la alternativa de mantener dicho personal sobrante en sus respectivas categorías, pasando a los corredores en la categoría "C" del personal administrativo con una remuneración mensual de \$ 979.— m/n. (NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS) para el señor E. GAUBECA y \$ 871.— m/n. (OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS) para el señor A. BUSNELLI a partir del 1/7/50, bajo la condición de que dicho personal sobrante cubrirá las futuras vacantes de su respectiva categoría". La parte obrera, manifiesta: "Que frente a lo que plantea la patronal, la representación sindical atenta a la importancia del problema, decidió conocer la opi-

nión del gremio en este asunto, y a tal efecto convocó a Asamblea General, en la que luego de discutirse ampliamente, resolvió: "Ante la situación planteada por la Empresa al disminuir el personal de la Oficina de ventas de artefactos, la Asamblea mantiene incólume el principio de no aceptar en ningún caso despido de personal, reafirmando la tradición del gremio, y unánimemente resuelve: A) Que un sano espíritu de compañerismo impone en este caso la aceptación de la transferencia del personal de Corredores a la categoría "C".

B) Considerar atendible el agregado de que dicho personal queda sujeto a la obligatoriedad de cubrir las vacantes que se produzcan en su respectiva categoría".

Atenta la conformidad de partes, la COMISION PARITARIA resuelve: Que los corredores señores GAUBECA y BUSNELLI pasen a

revistar en categoría "C" con los sueldos arriba indicados y a partir del 1º de Julio de 1950 y, que todo el personal de VENTAS DE ARTEFACTOS quede en servicio y pueda ser destinada a cubrir futuras vacantes en sus respectivas categorías".

En este acto comparecen los señores GAUBECA y BUSNELLI, quienes se declaran conformes con sus nuevas categorías y sueldos, más arriba indicados.

No siendo para más, se dió por finalizado el acto, el que previa lectura y ratificación firman los comparecientes de conformidad, por ante el funcionario actuante que certifica.

Es copia fiel.

Hay un sello.

(Fdo.)

LEONCIO BAIA

Jefe Secretarías de Conciliación

G A S

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta "AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN", siendo las catorce y treinta horas comparecen a esta Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión por ante el señor Presidente de la Comisión Paritaria Don LEONCIO BAIA, el Dr. ALBERTO PIZZICATTI y el Ing. ENRIQUE LEROUX quienes lo hacen por la COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA y los señores ROBERTO BAROFFIO y ENRIQUE BALONCIERI por el SINDICATO DE LUZ Y FUERZA.

Abierto el acto por el funcionario actuante la representación obrera manifiesta: La Comisión Directiva por intermedio de sus representantes ante la Comisión Paritaria, atenta a la decisión tomada en la última asamblea extraordinaria solicita se dé cumplimiento a lo establecido por el Art. 47 del Convenio-Laudo Pellerano, que estipula que los trabajos de explotación común sean cubiertos por personal de las Empresas firmantes. Con ello quiere significar que solicita sean cubiertos los cargos de cobradores de la Cia. General Argentina de Luz y Fuerza por empleados u obreros de la misma.

La representación patronal expone: Que estaría dispuesta a considerar el cambio de su régimen actual de cobranza, incluyéndolo en el espíritu del Art. 47, siempre que se asegure

a su representada la compensación económica correlativa al mayor gasto, tal como se ha convenido en el Ministerio de Trabajo y Previsión de la Capital Federal durante las tratativas del Convenio Nacional del 8/7/1949.

En este estado el funcionario actuante atento a lo manifestado por las partes conmina a la COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA para que de inmediato proceda a dar estricto cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 47 in-fine del Convenio-Laudo Pellerano en lo referente a los trabajos de explotación normal (especialidad de cobradores).

Vista la manifestación del señor funcionario actuante, la parte patronal aclara que entiende que su actual sistema de cobranza no está al margen del convenio vigente; por cuanto, el mismo, nada dice respecto de la cuestión: por consiguiente quedaba tácitamente entendido que se admitía el sistema establecido a pesar del contenido del artículo 47.

No siendo para más se dió por terminado el acto, el que previa lectura y ratificación, firman los compareciente de conformidad y para constancia por ante el funcionario actuante que certifica.

Es copia fiel.

Hay un sello.

(Fdo.)

LEONCIO BAIA

Jefe Secretarías de Conciliación

★ ★ ★ *Sociales* ★ ★ ★

NACIMIENTOS:

Se han visto alegrados los hogares de nuestros compañeros de tareas con el advenimiento de nuevos vástagos. Ellos son: Minoti Juri, José Bufarini, Osvaldo Montané, Luis Randisi y José González.

BODAS DE PLATA:

Han cumplido sus bodas de plata en la Empresa, los compañeros Francisco Vall, José Violi, Francisco Muriel, Domingo Cápula, Atilio Pontello, Vicente J. García, Domingo Giardini, Rosendo Avila, Nicolás D'Angelo y José Costa.

FALLECIMIENTOS:

Lamentamos el duelo que enluta el hogar de nuestros compañeros de tareas que han tenido la desgracia de perder sus familiares. A Alberto Villa, por el de su señor padre; a Marciano Fernández, por el de su señora esposa; a Gumerindo Zuloaga, por el de su señor padre; a la familia de Santo Ducca, compañero de tareas; a Ramón Duarte, por el de su señor padre, y a Osvaldo Montani, por el fallecimiento de su señora esposa.

CASAMIENTOS:

Contrajeron nupcias nuestros compañeros de tareas, Werner R. Nüesch, Benigno Rivas, Pascual P. Figari y Pedro Ollocco.

COMPAÑERO:

Concurra los días habilitados a retirar libros, recuerde que esta gran obra debe dársele la importancia que realmente merece.

Nuestra biblioteca espera su colaboración.

DIAS HABILITADOS:

MIERCOLES Y VIERNES DE 18.30 A 20 HORAS

SANTOS D U C C A

Hondo sentimiento de pesar ha provocado en el Gremio el fallecimiento del compañero Santos Ducca, víctima de un lamentable accidente.

De carácter bondadoso y afable, dotado de singulares virtudes gremiales y ciudadanas supo el extinto conquistar el afecto y la simpatía de cuantos cultivaron su amistad.

Pierde LUZ Y FUERZA con Santos Ducca un excelente camarada apreciado por sus dotes personales y por su limpia trayectoria de hombre de trabajo al que consagró su existencia.

El Gremio deplora profundamente su desaparición y hace llegar a sus familiares sus más sentidas condolencias por la irreparable pérdida.

NUESTRA FEDERACION

TIENE SU CASA PROPIA

Nuestra Federación ha realizado el anhelado anhelo de la casa propia, cuenta ya con una amplia y moderna propiedad, que reúne todas las comodidades necesarias para el desenvolvimiento de las actividades de nuestra Central.

El edificio consta de dos plantas, bajos y altos; con un total de 12 habitaciones de bastante amplitud. Carece de un salón para Congresos u otros actos, pero este inconveniente va a ser subsanado haciendo de dos habitaciones grandes una sola, derribando la pared divisoria.

El edificio se halla excelentemente situado en calle Rioja N° 285/87 en el On-

ce, barrio populoso e importante, las comunicaciones son magníficas contando con líneas de subterráneos y ómnibus en todas direcciones. Con esta adquisición nuestra Federación contará con las comodidades requeridas para desenvolverse normalmente, cosa que no sucede en el local que ocupa actualmente que carece de las mismas.

La propiedad deberá ser entregada desocupada dentro de un plazo de tres meses, su costo es de m\$n. 320.000,00.

Nuestras felicitaciones al Secretariado por la espléndida compra realizada.

FARMACIA PUIGGARI

ESTERILIZACIONES Y RECETAS

Direct. Técn. Farm. M. A. ALIOTO

ABIERTO DIA Y NOCHE

Análisis: Prof. Dr. ADOLFO ELIAS

Córdoba esq. Gral. Mitre

R o s a r i o

TELEFONOS 22647 - 22648

Reuniones de Comisión Directiva

ACTA Nº 207

Siendo las 19 hs. del día 3 de Julio de 1950, con la presidencia del comp. R. Lazzara se inicia la sesión.

Lectura del acta anterior. Se aprueba la misma.

Correspondencia. De los comp. empleados, solicitando que la Comisión de clasificación del próximo Convenio Nacional, los clasifique en la Catg. F., cuando se posea más de 5 años de antigüedad en la Empresa. Se resuelve darle el curso solicitado. De los comp. de Oficina de Personal, reclamando se les aplica el art. 33, del Convenio Laudo Pellerano. Se resuelve girar el asunto a la C. de Reclamos respectiva.

Solicitud de ingreso. De los comp. Héctor Medina, Oscar Libera, Pablo E. Colombini, Reynaldo Sosa y Pascual Catizone. Se aceptan las mismas.

A continuación el comp. Moyano informa de la venta efectuada del mimeógrafo, como le había sido encomendado por esta Directiva, dicha venta fué efectuada en la suma de \$ 1.000.— (mil pesos). Se aprueba la misma.

Informa el comp. Lancieri de una gestión realizada ante la Empresa con motivo de la suspensión aplicada al comp. R. Rosso por aquélla, siendo solucionado el entredicho en forma satisfactoria. Se aprueba lo actuado.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 21 hs.

ACTA Nº 208

Siendo las 19 hs. del día 6/7/50 y presidiendo el comp. R. Lazzara, se inicia la sesión en forma extraordinaria, se trata la propuesta de la S.E.R., sobre cómputos de tareas mejor remunerada, en el sentido de que computará únicamente al más antiguo aunque sean varios los que falten simultáneamente en una misma jornada; se aprueba el mismo. Seguidamente se cambian opiniones sobre las tramitaciones que se realizan para la Discriminación de Tareas y teniendo en cuenta el estado en que se encuentran las mismas, se resuelve llevar la siguiente sugerencia a una próxima Asamblea: Autorizar a la C. Paritaria S.E.R., a cambiar el procedimiento a seguir en la Discriminación de Tareas, por el de Reclasificación del Personal. Entiende esta Directiva, que será la única manera de darle solución al problema. Seguidamente se programan los actos a realizarse conmemorando el Día de los Trabajadores de la Electricidad, siempre que nos concedan el permiso solicitado. Por último se resuelve llamar a una Asamblea para el día 12

del cte. a las 18.30 hs. El punto a tratar será el siguiente: Sugerencia de la C. Paritaria S.E.R., sobre el cambio fundamental de procedimiento a seguirse en la Discriminación de Tareas. Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 21 hs.

ACTA Nº 209

Se reúne la C. Directiva el día 10/7/50 a las 19.15 hs., para sesionar, preside el comp. R. Lazzara la misma, atendiendo primeramente a diversos compañeros de distintas secciones quienes vienen en consulta a esta C. D.

Lectura del acta anterior. Se da lectura a la Nº 207 y 208, siendo ambas aprobadas.

Correspondencia. De la Federación Arg. de Trbj. de Luz y Fuerza, quienes nos solicitan afiliemos a los compañeros de Villa Mugueta. Se resuelve aceptar los mismos "ad referendum" de una Asamblea. Seguidamente el comp. Lazzara informa sobre los trámites realizados ante la patronal, por la C. de Reclamos, referente al pedido de compañeros de Of. de Personal sobre aplicación del art. 33 del Convenio Laudo Pellerano. Se resuelve citar a la C. de Reclamos y a los citados compañeros, para estudiar el problema. También informa de las gestiones realizadas ante la patronal, con el fin de que nos concedan asueto el día 13/7/50, con el fin de festejar el Día de los Trabajadores de la Electricidad, quienes nos denegaron el pedido. Se resuelve por último, comunicar a la Cía. de Gas, la resolución de la Asamblea del 3/7/50, en el sentido de que implanten el cuerpo de cobradores de dicha Cía. No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 22.30 hs.

ACTA Nº 210

Se inicia la sesión siendo las 19 hs. del día 17/7/50, presidiendo el comp. R. Lazzara, y se atiende a una delegación de compañeros de Sub-Usinas quienes plantean un problema atinente a dicha sección. Una vez resuelto el mismo se da lectura al acta anterior, la que resulta aprobada.

Informe de Secretaría. El comp. Lazzara informa que sobre el incumplimiento del Convenio Nacional a los compañeros de Villa Diego, se conversó con miembros de nuestra Federación, interesándolos por el problema, quedando a la espera de una solución favorable. También manifiesta que sobre la comunicación hecha a la Cía. de Gas, relacionada al plantel de Cobradores, se entrevistó al Sr. Pizzicatti y por intermedio de una nota, se conmina a la patronal a cumplir con el art. 47, de nuestro Convenio, referente a eliminación de contratista.

Correspondencia. De nuestra Federación, citando al compañero F. Mc. Master, para el día 21/7/50 De compañeros de Of. de Facturación invitando a concurrir al acto de colocación de una placa, en la tumba del ex-compañero A. Maximino. De nuestra Federación notificando que el día 4/7/50, fué presentado al Ministerio de Trabajo y Previsión, el nuevo Convenio Nacional, aclarando que previamente deberá ser estudiado por los organismos especiales del Estado. De la misma Federación, comunicando que fué suspendido en sus funciones de Gestor Oficial ante el Instituto de Previsión Social, el comp. Rómulo De Simone.

Solicitud de ingreso. Se acepta la presentada por el comp. Justo A. Suárez. No habiendo otro asunto que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 22 horas.

ACTA Nº 211.

Siendo las 19.15 hs. del día 24/7/50 y presidiendo el comp. R. Lazzara se comienza a sesionar.

Lectura del acta anterior. Se aprueba la misma.

Correspondencia. De los compañeros Carboneros de la Usina Sorrento, quienes solicitan sea modificada las escalas de ascensos que tienen, se resuelve pasarlo a C. Paritaria. De la C.G.T., agradeciendo conceptos vertidos en favor de los Delegados que concurren a la XXXIII Conferencia Internacional del Trabajo.

Solicitud de ingreso. Se aceptan las presentadas por los siguientes compañeros, Norberto L. Pattacini, F. C. Capella y O. H. Laurich.

Donación de libros. Se toma nota de las siguientes donaciones: "Alfonsina", "Pasión de los hombres", "Ritos y Fábulas de los Incas", "Elementos de Cosmografías", "La electricidad al alcance de todos", "Física elemental", "Fuimos los sacrificados", "Vichy", "Nociones de Física", "Urquiza" y "John Ruskin" por los compañeros F. Vidal, J. Escobar, S. Ferrara, F. Parra, J. Amelio, H. Lara, J. P. Jaime, M. Todescato y G. Pittaluga. De los compañeros D. Otegui, L. Screiber, J. Carraz, J. Alvarez, J. Ojeda, F. Bernardino, J. Moda, P. Di Marco, R. André, M. Zero, L. Elizburu, N. Chucrí, F. Marquín y R. Brown: "Napoleón", "Elementos de Electricidad Industrial", "Iluminación fluorescente" y "El punto culminante". De los compañeros L. Zito, R. Caeiro, E. Vázquez, A. Bertomeu y J. Rivilli: "Costos y tarifas en el suministro de electricidad". No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 20.30 hs.

ACTA Nº 212

Siendo las 19 hs., del día 31/7/50 y presidiendo el comp. R. Lazzara se comienza a sesionar. El comp. C. Costa solicita un minuto de silencio en homenaje del ex-compañero S. Duca, recientemente fallecido; el que se cumple en significativo silencio.

Lectura del acta anterior. Resulta aprobada.

Correspondencia. De la C.G.T. Delegación Rosario, solicitando enviemos Delegados al Plenario que realizarán el día 3/8/50. Del comp. L. Albertengo, pidiendo se considere la situación del personal de la Of. de Facturación, cuando se efectúe la Discriminación de Tareas. Resuélvese pasarlo a la C. Paritaria.

Solicitud de ingreso. Se aprueban las presentadas por los compañeros A. A. Sebastiano y M. Delle Fontane.

Informe de Secretaria. Informa el compañero Lazzara, que en una reunión mantenida con la patronal del Gas, sobre lo referente al plantel de Cobradores, la misma manifiesta que no darán curso a la conminación hecha, por carecer de dinero. Con tal motivo se resuelve que la C. Paritaria Gas, plantee el problema ante el Ministerio de Trabajo y Previsión. Así mismo informa que finalizó en la Usina de Sorrento el reajuste de Categorías. Por último se autoriza al comp. V. Moyano para que haga efectuar los arreglos necesarios a la máquina de escribir "Continetal", calculados en \$ 275,00. No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 22.30 horas.

ACTA Nº 213

A los 7 días de agosto de 1950 y siendo las 19.15 horas, se reúne la C. Directiva para sesionar. Preside el comp. R. Lazzara. Se hacen presentes compañeros de Of. de Ventas (Corredores), quienes se ven abocados a la rebaja de sus haberes, por suprimir la S. E. R. las ventas de artefactos a plazos. Se resuelve entrevistar a la patronal para solucionar la situación.

Acta anterior. Se da lectura, siendo aprobada.

Seguidamente se resuelve citar al compañero E. Charull Palacios, para informarle de la resolución tomada por esta C. Directiva, respecto a su reclamo de fecha 10/7/50.

Correspondencia. De la Federación comunicando que se llama a Congreso General Extraordinario para el día 4/9/50. De la misma Federación citando a una reunión del Consejo Central para el día 21/8/50.

Informe de Secretaria. Se da lectura al acta firmada en la Secretaría de Trabajo y Previsión por la C. Paritaria Gas y la patronal, en la que se le conmina a proveer de Cobradores a la citada Compañía.

Seguidamente el comp. Caramuta, Delegado Plenario de la C. G. T., da el correspondiente informe, destacándose el proyecto del P. E. de la Provincia, sobre creación de la Universidad Obrera, por el cual, de aprobarse, deberán aportar un jornal, cada Trabajador de la Provincia, sin excepción. No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 21.45 horas.

ACTA Nº 214

Siendo las 19 hs., el día 18/8/50, se reúne la C. D., presidiendo el comp. R. Lazzara.

Lectura del acta anterior. Se aprueba la misma.

Correspondencia. De la Federación, enviando copia de su Balance de suma y saldos.

De la Cía. de Gas, adjuntando nota de servicio sobre la suspensión aplicada al comp. E. Da Cruz Moreira.

Informe de Secretaría. Informa el comp. Lazzara de las gestiones efectuadas ante la patronal, sobre la situación del personal de corredores. Se está en vías de una solución favorable. A continuación se plantea la situación creada por la patronal, de no abonar los sueldos el día 20 del cte. ni a fin de mes, en la forma normal que lo hace en la actualidad. Luego de debatirse el problema en forma extensa, se resuelve encomendar a los compañeros R. Lazzara y V. Moyano, para que gestionen ante la Federación y hagan los trámites necesarios a fin de solucionar el problema. A continuación se resuelve colocar una palma de flores naturales, en el monumento al General Don José de San Martín, como homenaje con motivo de cumplirse el Centenario de su muerte. Dicho acto se llevará a cabo el día 19/8/50 a las 17 hs. No siendo para más se levanta la sesión a las 23 hs.

ACTA Nº 215

Siendo las 19 horas del día 21/8/50 se reúne la C. Directiva, presidiendo el comp. R. Lazzara.

Lectura del acta anterior. Se aprueba.

Correspondencia. Del Comando de la 3ª Región Militar, dando a conocer los actos a realizarse con motivo de la semana sanmartiniana del Reservista. De la C. G. T., delegación Rosario, enviando copia del proyecto de la ley Nº 3480, para su estudio.- De la Asociación de Obreros y Empleados de la Energía de Paraná, comunicando sus nuevas autoridades. Del Ministerio de Trabajo y Previsión, enviando el certificado por el cual se otorga a nuestro gremio la Personería Gremial Nº 145, acompañada del acta respectiva.

Solicitud de ingreso. Se aprueba la presentada por el comp. Amador García.

Informe de Secretaría. Informa el comp. Lazzara, de las gestiones efectuadas en la C. Federal, ante la Federación y Organismos principales, a raíz de la situación planteada por la S. E. R. Comunica así mismo, del informe de la patronal, de que abonaría normalmente los sueldos del día 20 del cte. al personal. También informa que dado

que nuestro gremio posee ya la Personería Gremial, se efectuará próximamente la escrituración de nuestro local a nombre del Sindicato. Relacionado con los comp. Corredores, informa que la patronal los quiere ubicar a los mismos en la categoría "C", desempeñándose en el puesto en forma provisoria, y ubicarlos luego en forma definitiva en un puesto de Categ. "C" a la primera vacante que se produzca. También a raíz de haberse eliminado las ventas a plazo, trae como consecuencia la disminución de trabajos en algunas oficinas y la patronal manifiesta que para no verse abocada a aplicar el Art. 9 de nuestro convenio, solicita ubicar a este personal en las vacantes que se vayan produciendo y que corresponden a la categoría que tienen actualmente los mismos. Ante la importancia del asunto, se resuelve llevarlo a una Asamblea del Gremio, el que se citará para el día 25/8/50, a las 18.30 hs. Así mismo informa que ante el incumplimiento de la patronal, sobre la Ropa de Trabajo y la Bolsa de Trabajo, se inició el expediente ante el Tribunal Paritario Nacional. Son designados a continuación, para ser propuestos a la Asamblea de día 25/8/50, para asistir al Congreso General Ordinario que se efectuará en la ciudad de Córdoba el día 4/9/50, los compañeros N. Lancieri, A. Lombardo, R. Lazzara y F. Mc. Master. No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 23 horas.

ACTA Nº 216

Reunión de C. Directiva presidida por el comp. R. Lazzara, el día 28/8/50 a las 19 horas.

Acta anterior. Se da lectura a la misma, siendo aprobada.

Correspondencia. De la S. E. R., comunicando el movimiento habido entre el personal de la misma desde el día 1/12/50 al 16/7/50. De la C. G. T., Delegación Rosario, enviando su informativo habitual. De la Federación enviando detalles de los Gastos Generales. Se da lectura a continuación del acta firmada, con motivo de la solución arribada con el personal de Corredores. Seguidamente se trata la renuncia indeclinable que por motivos particulares, hace el comp. C. Caramuta, designado por una Asamblea delegado al Congreso de la Federación. Se acepta y se nombra en su reemplazo al compañero D. Botto.

Se hace presente el comp. E. Charull Palacios, quien fué citado en su oportunidad por la C. D., respecto a su reclamo efectuado. Se le informa de la resolución adoptada por esta Directiva. No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 21.30 horas.

ACTA Nº 217

Siendo las 19 horas del día 31/8/50 se reúne la C. Directiva en forma extraordinaria. Preside el comp. R. Lazzara.

Lectura anta anterior. Se aprueba la misma.

Correspondencia. Del Sindicato de Luz y Fuerza de Rafaela, dando un comunicado respecto al incumplimiento por la patronal con el Convenio Nacional. Se toma nota.

Informa a continuación el comp. Lazzara del motivo de esta reunión, que es por no haber abonado la S. E. R., en la forma normal como lo

hizo hasta ahora, los sueldos del cte. mes, y de las medidas a adoptar.

Ante esa situación fué entrevistado el gerente de la Empresa, quien manifestó que no abonaba los sueldos en la forma normal por carecer de dinero la Compañía. Se le planteó la situación y consecuencias que dicha medida les acarrearía, pero todo fué nulo, ellos abonarán los sueldos que correspondían al año 1946. Ante este estado de cosas se resolvió llamar al Gremio para una Asamblea General Extraordinaria que se realizará mañana 1/9/50 a las 18.30, y que fuese ésta quien determinara las medidas a adoptar.

No siendo para más se levanta la sesión siendo las 21 horas.

COMPAÑEROS:

No faltéis a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 28 de Setiembre, a las 20 hs. en nuestro local social.

ROBERTO LURATI

PROCURADOR TITULAR

Atiende gratuitamente toda consulta o gestión, que los socios del Sindicato deban realizar relacionada con la Caja de Jubilaciones Ley 11.110
Los días Jueves de 18.30 a 19.30 horas, en el local del Sindicato.

BALCARCE 1386

T. E. 7681

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse en nuestro LOCAL SOCIAL, sito en
Montevideo N° 1960/66,

EL DIA 28 DE SETIEMBRE

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 1950,
a las 20 horas.

ORDEN DEL DIA:

- 1° — Lectura de las actas anteriores.
- 2° — Informe de Secretaría.
- 3° — Consideración de la Memoria y Balance.
- 4° — Pedido de los compañeros Inspectores sobre el levantamiento de la pena impuesta a los compañeros R. MELLING y A. ALVAREZ.
- 5° — Informe del Congreso Ordinario de la Federación Argentina de Trabajadores de "Luz y Fuerza".
- 6° — Designación de un compañero para integrar el Consejo Central de la Federación.
- 7° — Designación de un compañero para integrar la Comisión de Discriminación de Tareas del Personal de Agua y Energía.
- 8° — Pedido de afiliación de los compañeros de Villa Mugueta.
- 9° — Informe de las Comisiones Paritarias.
- 10° — Designación de la Junta Electoral, de 3 Presidentes de Mesa titulares y 3 suplentes para el Acto Eleccionario de Renovación total de Comisión Directiva.

Memoria y Balance

SETIEMBRE 1949 — AGOSTO 1950

Como es de práctica ponemos a consideración del gremio, la labor realizada durante el período que va del 1/9/49 al 31/8/50. No ha habido durante nuestra actuación problemas de gran magnitud, como lo serían los de carácter reivindicatorio, nuestra tarea que creemos fué mucha, ha sido de índole rutinaria en problemas relacionados por lo general al cumplimiento del convenio del 25/3/49 y a los reclamos de tipo corriente, más que todo de carácter particular, en ese sentido tenemos la satisfacción de que en la mayoría de las reclamaciones ante la patronal hemos obtenido solución favorable. La mayor tarea y abundante por cierto fué la de índole rutinaria y que por lo general insume la dedicación total de los dirigentes y que en síntesis es la vida misma del Sindicato, en ese aspecto tenemos la certeza de haber cumplido con la confianza que se nos depositara en oportunidad de nuestra elección.

Destacamos la solidaridad y cooperación de nuestros compañeros para con su Comisión Directiva, la disciplina y espíritu sindical demostrado a través de todas nuestras asambleas. Ha sido nuestra preocupación constante mantener la línea impresa a nuestra organización desde hace años en el orden sindical, que tantos frutos diera en base a la unidad indestructible que reina en nuestro Sindicato, UNIDAD que hemos procurado mantener a toda costa por entender que en ella radica toda nuestra fuerza.

Con esta breve introducción ponemos a consideración del gremio para que éste la juzgue tal como lo estipula el Art. 15 inc. I. de nuestros Estatutos, la Memoria y Balance de este período, destacando que siempre tuvimos como norte los sagrados intereses de nuestros afiliados.

NUESTRA REVISTA: Cumplió nuestra revista su cuarto aniversario, a través de sus páginas mantuvimos al gremio al tanto de todo lo relacionado con la marcha de la organización. Nuestra labor se ha visto entorpecida, por la falta de colaboraciones que retrasaban su regular aparición, pero gracias a la voluntad de unos pocos compañeros nuestro órgano periodístico pudo seguir firme en su cometido.

NUESTRA BIBLIOTECA: Con fecha 2/12/49 inauguramos nuestra biblioteca, con ello se cumplió una de nuestras más caras aspiraciones. Una Sub-Comisión tiene a su cargo todo lo relacionado con la misma, habiéndose habilitado 2 días por semana para la entrega de libros, lástima que la labor de estos compañeros no se ve premiada, por cuanto

son muy pocos los que concurren a retirar volúmenes.

GESTOR ANTE LA FEDERACION LEY 11.110: Con el nombramiento del compañero Lurati, gestor oficial de nuestro gremio ante la Federación, nuestros afiliados que tuvieron que realizar gestiones ante la caja de jubilaciones, encontraron en dicho compañero un eficiente y desinteresado colaborador, que asesoró en forma completa a quienes se lo requirieron. Destacamos la gran labor del camarada Lurati, que siempre en los días de atención fijados estuvo presente en nuestro local atendiendo a muchos afiliados, quienes tuvieron en él un buen consejero que con la mayor celeridad trató de gestionar todos los asuntos que se le presentaron.

CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO: Nuestras relaciones con la Confederación General del Trabajo Regional Rosario se mantuvieron siempre en un marco de mutua cordialidad. Nuestro local social que cedimos a tal efecto fué sede del Plenario realizado los días 4 y 5 de Enero, en estas reuniones se eligieron los pre-candidatos para integrar la Comisión Administrativa local.

Nuestros delegados concurren a todos los plenarios realizados, esta C. D. cooperó en todo momento con la regional de la C.G.T., nos adherimos a todos los festejos realizados por la misma con motivo de la visita a San Lorenzo del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación y su Sra. Esposa Doña María Eva Duarte de Perón.

También cooperamos con la suma de \$ 100.00 para la colocación de una placa en el frente de su edificio. Asimismo nos adherimos y realizamos un paro simbólico de 15 minutos que decretara para el 24-2-50.

PEDIDO DE LOS COMPAÑEROS INSPECTORES: Ante un pedido de los compañeros inspectores de que se los incluya en el escalafón de empleados y ante la insistencia de los mismos, pese a la negativa de la C. D., la misma resuelve llevar este asunto a una asamblea general, la cual resuelve no hacer lugar al pedido.

RENUNCIA DE LA COMISION DIRECTIVA Y COMISIONES PARITARIAS: A raíz de expresiones vertidas en la asamblea realizada para tratar el asunto de los inspectores, la Comisión Directiva y la Comisión Paritaria presentan su renuncia como asimismo varios delegados de reclamos y llama al gremio a asamblea general para su tratamiento, las mismas son rechazadas por unanimidad y los

compañeros R. Melling y A. Alvarez son suspendidos en sus derechos sindicales por un año con motivo de haber incurrido en la grave falta de difamación.

LEY 3.635: Con motivo de la aparición de la Ley Provincial 3.635 que aumentaba los alquileres de forma que producirían un desnivel en los presupuestos de la clase trabajadora, fuimos los primeros en señalar esta anomalía y elevamos un memorial al Señor Gobernador de la Provincia solicitando su derogación.

ASISTENCIA SANITARIA: Habíéndose comprobado manifiestas deficiencias en la atención médica de la A. S., nuestra organización elevó un memorial a la Gerencia de la S.ER. puntualizando las mismas y solicitando la pronta solución de estos inconvenientes que atentan contra la salud de nuestros camaradas.

COMPAÑEROS DE VILLA DIEGO Y DE LA C.L.E.A.R.: Se afilian en este período a nuestro Sindicato los compañeros de la Cooperativa Eléctrica de Villa Diego. Diversos trámites se realizaron para que los camaradas de la C.L.E.A.R. y los antes nombrados gozaran de los beneficios del Convenio Nacional del 8 de julio de 1949, los mismos culminaron después de una serie de tramitaciones en el orden local y nacional, con el cobro de los beneficios de dicho convenio, pero posteriormente se presentaron en ese aspecto diversos inconvenientes, quedando radicada la solución en manos de la Federación.

DONACION A LA FEDERACION: Nuestra organización en reconocimiento a la conquista del Convenio Nacional dona a la Federación la suma de m\$.n. 30.000,00.

DONACION A LA AYUDA SOCIAL MARIA EVA DUARTE DE PERON: Se envió a la Federación la suma de m\$.n. 25.000,00 para ser entregado a la Fundación de Ayuda Social, en reconocimiento por la desinteresada ayuda prestada por su digna Presidenta en la conquista del Convenio de fecha 8 de julio de 1949.

PERSONERIA GREMIAL: Con fecha del 6-6-50 por resolución 141/50, se nos acuerda la personería gremial que lleva el N° 145. A nadie escapará la importancia de esta conquista tan largamente esperada, para conseguirla contamos con la valiosa cooperación del Secretario General de nuestra Federación, compañero José C. Quevedo.

CARNET SINDICAL: Tal como lo resolviera esta

Comisión Directiva ratificado posteriormente por una Asamblea de proveer a nuestros afiliados de su correspondiente carnet, dicha tarea se halla ya en ejecución contando gran parte de nuestros compañeros con los mismos, esperando pronto terminar con esta labor.

LOCAL SOCIAL: No por conocida deja de ser necesario destacar en esta Memoria la satisfacción y alegría de haber realizado el ansiado sueño de la casa propia, en este período se abonaron las últimas cuotas, cancelando así la deuda contraída.

COBRADORES GAS: Tal como lo resolviera una Asamblea llamada a los efectos de tratar el pedido de los compañeros del Gas que desean tener sus propios cobradores, se realizaron las tramitaciones correspondientes ante la Patronal y posteriormente ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, el cual resolvió favorablemente nuestro pedido, conminando a la Cía. Gral. Argentina de Luz y Fuerza para que la cobranza de sus consumos se hiciera con su personal, resolución que fué apelada y que deberá tratarse en última instancia en el Tribunal Paritario Nacional.

VENTA MIMEOGRAFO: Por deficiencia notorias en su funcionamiento se resolvió vender nuestro mimeógrafo, lo que se hizo en la suma de m\$.n. 1.000,00, hallándonos abocado actualmente a la compra de uno nuevo.

13 DE JULIO: Nuestro gremio se aprestaba a festejar dignamente y como correspondía el día de los trabajadores de la energía eléctrica, para lo cual contaba con la buena voluntad de las patronales, para dar asueto el día 13 de julio, pero ante la injustificada negativa de las mismas no pudimos cristalizar nuestros deseos de realizar los festejos programados.

DELEGACION A CAÑADA DE GOMEZ: Ante un pedido de los compañeros de la energía eléctrica de Cañada de Gómez para que los asesoráramos con el fin de constituirse en Sindicato la C. D. con nuestro reconocido espíritu de solidaridad para con los trabajadores de nuestra misma rama, destacó una delegación que se trasladó a dicha localidad e interiorizó ampliamente a estos compañeros en su deseo de formar su propia Organización.

DONACION AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION: A raíz de una solicitud del Ministerio de Trabajo y Previsión para que nuestro Sindicato se hiciera presente con un aporte para un reparto de juguetes a los niños pobres de nuestra ciudad, envió de acuerdo a una resolución de Asamblea la cantidad de m\$n. 500,00.

LA SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DE ROSARIO PREVIENE RESPECTO AL PROBABLE ATRASO EN EL PAGO: En diversas oportunidades la patronal S. E. R. informó a la C. D. los inconvenientes que mensualmente se le presentaban para hacer efectivos los sueldos de su personal, por no recibir con tiempo los fondos previstos por el Decreto 16.437, señalando que no pensaba hacerlo en ningún caso mientras no se le adelantara los mismos. Frente a esta situación se realizaron diversas tramitaciones ante la Federación y las autoridades correspondientes con resultado positivo hasta el momento. Pero el día 31 de agosto la patronal no hizo efectivo como correspondía los haberes correspondiente al personal administrativo, habiéndose llamado a Asamblea Extraordinaria para el día 1º de Setiembre.

CORREDORES VENTAS S.E.R.: Ante la alternativa de despido de varios compañeros a raíz de la resolución de la patronal de dar por terminadas sus actividades en lo concerniente a la venta de artefactos eléctricos, nuestro gremio se vió abocado a un grave problema, pero una Asamblea General llamada para tratarlo de acuerdo a un ofrecimiento patronal, nuestros compañeros con alto espíritu de clase, aceptaron la solución propuesta, sacrificando beneficios con tal de que ningún trabajador de luz y fuerza fuera despedido.

FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA: Interpretando el sentir de la absoluta mayoría de nuestro gremio hemos dado en cuanto oportunidad se presentó, nuestro más franco y decidido apoyo a nuestra Central y tenemos la satisfacción de haber bregado constantemente por su unidad y grandeza. Tres Congresos Extraordinarios realizó la Federación durante nuestro ejercicio con las órdenes del día y los resultados que son de dominio de todos los compañeros por haberse publicado en nuestra revista un detallado informe de los mismos.

CONVENIO NACIONAL: Nuestra Federación estructuró un nuevo Convenio Nacional, el cual fué impreso y distribuido a todos nuestros compañeros para posteriormente ser tratado en una Asamblea

General, que realizada en la sede de la Unión Ferroviaria contó con una crecida concurrencia, discutido fueron propuestas varias modificaciones que nuestros delegados llevaron al Congreso, quien en definitiva lo trató con el resultado conocido. Este nuevo Convenio Nacional que en gran parte satisface las aspiraciones de los trabajadores del interior del país, se ha de concretar sin duda en realidad, teniendo en cuenta el amplio espíritu de lucha de los trabajadores de luz y fuerza y de la unidad total que reina en nuestra Federación, y también por el apoyo que seguramente darán las autoridades estatales a tan merecido y justiciero pedido. El 4 de julio el Secretariado de la Federación hizo entrega al señor Ministro de Trabajo y Previsión, nuestro Convenio Nacional y estamos a la espera de noticias con respecto a las tratativas que seguramente no han de tardar en realizarse.

HOMENAJE AL LIBERTADOR: También nuestro Sindicato rindió al gran Capitán de los Andes Gral. Don José de San Martín un sencillo y emotivo homenaje, que consistió en la colocación de una palma de flores al pie de la estatua en la plaza que lleva su nombre, ante una numerosa concurrencia de afiliados que testimoniaron así su fervor patriótico a su más preclaro prócer.

COMISIONES PARITARIAS: Sería largo enumerar el trabajo realizado por estas comisiones que por otra parte ya todos los compañeros conocen a través de las actas publicadas en nuestra revista. Son muchos los que se han beneficiado con sus resoluciones y muy pocos los que obtuvieron resultados desfavorables. Practicamente la labor de estas comisiones está casi terminada a excepción de lo concerniente a la discriminación de tareas para el personal Administrativo de la S. E. R., lo cual se espera dar por finalizada en breve tiempo.

BOLSA DE TRABAJO — ROPA DE TRABAJO: En lo referente al cumplimiento de la bolsa de trabajo y ropa de trabajo como es ya de conocimiento de todo el gremio se hallan radicados en el Tribunal Paritario Nacional.

ASAMBLEAS GENERALES REALIZADAS: Durante el actual período y hasta la aparición de esta Memoria se realizaron 11 asambleas generales.

REUNIONES DE C. D. REALIZADAS: Durante el actual período y hasta la aparición de esta Memoria se realizaron 54 reuniones de C. D., todas con mayoría de miembros presente.

MOVIMIENTO DE SOCIOS**HABIDO DURANTE EL PERIODO****1/9/49 AL 31/8/50**

Fueron presentados en éste período 103 solicitudes de ingreso que fueron aceptadas y corresponden a:

99 como socios nuevos.

3 como socios reingresantes.

1 por haberle sido levantada la pena que pesaba sobre él.

Socios que dejaron de serlo por haberse retirado de la Empresa:

Pedro Gurovici - Pascual Gambino - Domingo H. Galatá - Nicolás Larosa (S. E. R.); Edgardo P. Paternó - Edmundo da Cruz Moreira (GAS); Raúl Santiago - Juan Dolino (C. L. E. A. R.).

Socios fallecidos:

Emilio Chiesa - Angel M. Suárez - Nemo Valeri - Renato Carradori - Santos Ducca (S. E. R.); José R. Ordóñez (C. L. E. A. R.).

Socios renunciantes:

José A. Donzelli - Leopoldo R. Scassi - Jorge Pereyra (S. E. R.).

Socios jubilados que se han separado de la organización:

Luis Vázquez - Antonio De Carlo (S. E. R.).

Socios separados por morosidad en sus pagos:

Nicolás Zuppone (S. E. R.).

Total de socios al cierre del ejercicio:**1.193 SOCIOS ACTIVOS.**

Movimiento de Caja

CORRESPONDIENTE AL PERIODO SETIEMBRE 1949 - AGOSTO 1950

C U E N T A S	ENTRADAS	SALIDAS
Saldo en Caja al 31 de Agosto de 1950	\$ 2.940.30	
CUOTAS DE SOCIOS		
Recaudación por cobranza de cuotas mensuales	" 21.159.00	
DONACIONES COMISION CUOTAS		
Importe correspondiente a donaciones de las comisiones sobre cobranza de cuotas	" 410.15	
DEUDORES VARIOS		
Recaudación por pagos hechos	" 65.00	
CONTRIBUCION 2 % CONVENIO LAUDO		
Recaudado por este concepto	" 49.00	
RETENCION ART. 299 CONVENIO NACIONAL		
Ingresado por retención del ter. mes de aumento Convenio Nacional ..	" 164.872.32	
DONACIONES		
Recaudado por donaciones hechas	" 548.95	
REVISTA Y BIBLIOTECA		
Ingresado por diferentes conceptos	" 1.113.95	
MUEBLES Y UTILES		
Importe correspondiente a la venta del mimeógrafo "SADA"	" 1.000.00	
BANCO DE LA NACION (Caja de Ahorros)		
Retiros efectuados e ingresado en Caja p. atender oblig. del gremio ..	" 4.000.00	
THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Caja de Ahorros)		
Retiros efectuados para atender obligaciones del gremio	" 50.000.00	
BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO (Caja de Ahorros)		
Retiros efectuados para atender obligaciones del gremio	" 7.000.00	
BANCO DE LA NACION (Intereses)		
Los redituados por nuestra cuenta y acreditados en la misma	" 375.00	
AMORTIZACION HIPOTECARIA		
Pagado por amortización de nuestra obligación sobre el edificio habiendo concluido la misma	\$ 1.460.00	
COMISION CUOTAS DE SOCIOS		
Importe correspondiente a las comisiones pagadas por cobranza de cuotas sociales	" 1.064.40	
RETENCION ART. 299 CONVENIO NACIONAL		
Importe correspondiente a la retención del primer mes de aumento del Convenio Nacional y forma en que fué distribuido:		
Banco Municipal de Rosario		
Depositado en Caja de Ahorros	\$ 50.000.00	
The First National Bank Of Boston		
Depositado en Caja de Ahorros	" 50.000.00	
Banco de la Nación		
Depositado en Caja de Ahorros	" 54.041.00	
Comisión pagada por los cheques sobre Buenos Aires que fueran dejados al cobro	" 161.90	
Banco Municipal de Rosario		
Depositado en Caja de Ahorros	" 10.669.42	" 164.872.32
Transporte	\$ 253.533.67	\$ 167.396.72

C U E N T A S	ENTRADAS	SALIDAS
Transporte	\$ 253.533.67	\$ 167.396.72
RETENCION ART. 29º CONVENIO NACIONAL		
Importe correspondiente a devolución del primer mes de aumento a compañeros que lo hicieran con anterioridad a que se le descontara por la patronal		" 377.50
CONTRIBUCION 2% CONVENIO LAUDO		
Recaudado por este concepto		" 588.12
GASTOS GENERALES		
Los realizados durante el período, según detalles y comprobantes archivados en Tesorería		" 4.241.03
GASTOS DE IMPRENTA		
Pagados por este concepto		" 3.544.50
REVISTA Y BIBLIOTECA		
Importe correspondiente al pago por impresión de nuestra Revista, confección de fichas para la Biblioteca y gastos de remisión de la Revista		" 6.683.05
MUEBLES Y UTILES		
Por compra de Archivo para Registro de asociados y Fichero para la Biblioteca		" 1.234.65
GASTOS DE REPRESENTACION		
Los realizados durante el período por este concepto		" 4.860.10
JORNALES PERDIDOS		
Pagado por jornales perdidos por tramitaciones gremiales, según detalles en recibos firmados archivados en Tesorería		" 1.633.75
FEDERACION ARG. DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA		
Por pago de las cotizaciones a esa Central		" 2.435.55
DONACIONES		
Por donaciones efectuadas, todas ellas con resolución de Asamblea General del gremio		" 55.667.20
BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO		
Depositado en Caja de Ahorros		" 1.000.00
CONGRESO ORDINARIO DE LA FEDERACION		
Pagado por saldo remanente de los gastos ocasionados por la realización de este Congreso en nuestra ciudad		" 265.45
BANCO DE LA NACION (Intereses)		
Los redituados por nuestra cuenta		" 375.00
C A R N E T S		
Pagado por confección de carnets para asociados		" 2.232.70
Saldo en CAJA al 31 de Agosto de 1950		" 998.35
SUMAS IGUALES	\$ 253.533.67	\$ 253.533.67

Rosario, Agosto 31 de 1950. Año del Libertador Gral. San Martín.

ROSARIO LALIMA — ALFREDO PINA
Revisores de Cuentas

VICTOR MOYANO
Tesorero

ESTADO GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1949

ACTIVO

C A J A	
Existencia en efectivo	\$ 2.940.30
BANCO DE LA NACION (Cta. de Ahorros)	
Saldo en Caja de Arorro a nuestro favor	„ 24.234.68
RECIBOS A COBRAR	
Por cuotas mensuales pendientes de pago, según planilla de cobranza	„ 157.50
MUEBLES Y UTILES	
Existencia según Libro de Inventario	„ 9.632.72
BIBLIOTECA	
Existencia en libros según detalles en Registro de Biblioteca por donación, adquisición y encuadernación de los mismos a la fecha	„ 4.734.94
INMUEBLES	
Importe de adquisición de nuestro Local Social, más las mejoras realizadas	„ 19.186.50
	<u>\$ 60.886.64</u>

PASIVO

ACREEDORES HIPOTECARIOS	
Saldo del gravamen sobre nuestro Local Social	\$ 1.460.00
EMPRESTITO PRO-LOCAL PROPIO	
Importe correspondiente a las acciones a reembolsar de este Empréstimo (22 acciones de \$ 25.00 c/n.)	„ 550.00 \$ 2.010.00
PATRIMONIO NETO	
CAPITAL	\$ 54.143.95
CONTRIBUCION POR MEJORAS LOCAL SOCIAL	„ 1.497.43
REVISTA Y BIBLIOTECA	„ 3.235.26 „ 58.876.64
	<u>\$ 60.886.64</u>

Según el Estado General que antecede, el PATRIMONIO NETO de nuestro SINDICATO, a la fecha, es de CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (m\$n. 58.876,64) nacionales legales.

ESTADO COMPARATIVO

PATRIMONIO NETO al 31 de Agosto de 1948	\$ 50.401.56
PATRIMONIO NETO al 31 de Agosto de 1949	„ 58.876.64
	<u>DIFERENCIA</u>
	<u>\$ 8.475.08</u>

En consecuencia, el SINDICATO DE LUZ Y FUERZA, ha tenido un aumento de su Patrimonio a la fecha de OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON OCHO CENTAVOS.

Rosario, agosto 31 de 1949

VICTOR MOYANO
Tesorero

ESTADO GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1950

ACTIVO

CAJA

Existencia en efectivo \$ 998.35

BANCO DE LA NACION (Cta. de Ahorros)

Saldo en Caja de Ahorros a la fecha " 74.650.68

BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO (Cta. Ahorros)

Saldo en Caja de Ahorros a la fecha " 54.669.42

RECIBOS A COBRAR

Por cuotas mensuales, pendientes de pago " 144.00

MUEBLES Y UTILES

Existencia según libros de Inventario " 8.824.10

BIBLIOTECA

Existencia en libros según detalles en Registro de Biblioteca por donación, adquisición, y encuadernación de los mismos a la fecha " 4.920.44

CARNETS

Existencia de Carnets para asociados " 3.000.00

INMUEBLES

Importe de adquisición de nuestro local social, más las mejoras realizadas " 19.186.50

\$ 166.393.49

PASIVO

EMPRESTITO PRO-LOCAL PROPIO

Importe correspondiente a las acciones a reembolsar de este Empréstito (21 acciones a \$ 25.00 c/u.) \$ 525.00

PATRIMONIO NETO

CAPITAL \$ 164.371.06

CONTRIBUCION PRO-MEJORAS LOCAL SOCIAL " 1.497.43 \$ 165.868.49

\$ 166.393.49

Según el ESTADO GENERAL que antecede, el PATRIMONIO NETO de nuestro SINDICATO, a la fecha, es de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (m\$.n. 165.868.49) nacionales legales.

ESTADO COMPARATIVO

PATRIMONIO NETO al 31 de Agosto de 1949 \$ 58.876.64

PATRIMONIO NETO al 31 de Agosto de 1950 " 165.868.49

DIFERENCIA \$ 106.991.85

En consecuencia, el SINDICATO DE LUZ Y FUERZA, ha tenido un aumento en su Patrimonio a la fecha de CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (m\$.n. 106.991.85) nacionales legales.

Rosario, Agosto 31 de 1950. Año del Libertador Gral. San Martín.

DE NUESTROS ESTATUTOS

Art. 13. — REPRESENTACIONES: El Sindicato de Luz y Fuerza estará representado por una **Comisión Directiva (C. D.)** compuesta de dieciseis (16) miembros que desempeñarán los siguientes cargos: **Secretario General; Pro-Secretario General; Tesorero; tres Pro-Tesoreros; Secretario de Actas; Pro-Secretario de Actas; y ocho Vocales**, todos los cuales serán designados dentro del Sindicato y por el voto general de sus asociados.

Conjuntamente se designarán ocho Vocales suplentes que en el orden en que fueron electos pasará a ocupar las vacantes que se produzcan por cualquier causa. También se designarán dos Revisores de Cuentas titulares y dos suplentes.

- a) La C. D. deberá ser obligatoriamente integrada en forma mixta entre obreros y empleados, no pudiendo en ningún caso presentarse ni consagrarse listas de candidatos en las cuales no estén representadas las dos secciones del Sindicato o sea: Seccional de Obreros y Seccional de Empleados.
- b) La representación de cada seccional en la o las listas de candidatos se hará por partes iguales.
- c) Los Vocales suplentes serán incluidos en la o las listas también en forma mixta, o sea: cuatro por la seccional Obreros y cuatro por la seccional Empleados y en forma separada, de manera que cuando la vacante a llenar perteneciera a la seccional Obreros sea llenada por un suplente de éstos o viceversa.
- d) La C. D. y los Revisores de Cuentas durarán un año en sus funciones, pudiendo sus miembros ser reelegidos.
- e) Para ser miembro de la C. D. se requiere una antigüedad en las filas del Sindicato de doce meses consecutivos como mínimo.

Art. 38. — Asambleas Generales: Las Asambleas Generales Ordinarias sesionarán válidamente a la hora fijada siempre que esté presente el 30 % de los convocados, y después de haber transcurrido 30 minutos de la hora fijada, la Asamblea sesionará legalmente con el número de asociados presente que hubiera.

La Orden del Día de estas Asambleas será puesta en conocimiento de los asociados con dos días de anticipación al de la convocatoria, como mínimo.

Art. 55. — De las Elecciones: Son electores todos los asociados que tengan una antigüedad en el Sindicato no menor de tres meses y que estén al día con Tesorería.

Art. 56. — Para proceder a la renovación de la C. D. y Revisores de Cuentas se adopta el siguiente sistema:

- a) En la Asamblea General Ordinaria celebrada durante la primera quincena del mes de setiembre de cada año, la C. D. deberá fijar la fecha en que se ha de realizar el comicio.
- b) En esta misma Asamblea, los asambleístas nombrarán de su seno cinco miembros titulares y cinco suplentes que han de integrar la Junta Electoral. Por otra parte designarán un Presidente de mesa por cada 500 votantes y un suplente.
- c) En la misma Asamblea que cita el inciso anterior la C. D. llamará a presentación de listas de candidatos, las cuales deberán ser presentadas a la Junta Electoral dentro del período máximo de quince días posteriores al de la Asamblea citada.

Art. 57. — La Junta Electoral deberá dar entrada a todas las listas que le presenten los asociados dentro del período establecido en el inc. c) del Art. 56, pero estas listas para ser válidas deberán estar integradas totalmente, incluso con los Vocales suplentes y Revisores de Cuentas y llevar la correspondiente conformidad de los mismos.

FARMACIA

DEL

CONDOR

ANGEL J. GARCIA CARRO

Farmacéutico



TELEFONOS :

5084 — RECLAMOS

20360 — ESCRITORIO

21002 — DEPOSITO

PEDIDOS:

MESA DE ORDENES

T. E. 0144-0145

CORDOBA 864

ROSARIO